MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 93-2013

Guatemala, 26 de abril de 2013

LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de regularizar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" que permitan el pago de la nómina de sueldos de personal permanente, de jornales y otros compromisos relacionados con la seguridad presidencial en lo que resta del presente año;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 217 de fecha 25 ABR 2012, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (Saas), la modificación presupuestaria, contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
18	Presidencia de la República	11	11	2,415,000	2,415,000

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

ALMdeR/GAMM

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**2,415,000**	**2,415,000**
Presidencia de la República	**2,415,000**	**2,415,000**
Gastos de Funcionamiento	2,415,000	2,415,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q2,415,000), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
Encargada del Despacho

Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

AI.MdeR/GAMM